

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DULANDES S.A. CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2017.

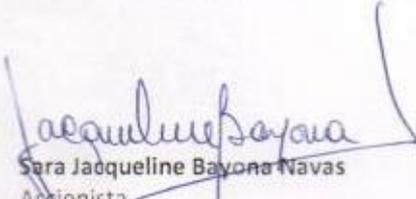
En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días de enero del 2017, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía Dulces Andinos Dulandes S.A., ubicada en la Av. Cuarta Solar 14 y Costanera efecto de lo cual los presentes al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de compañías, por unanimidad expresan su conocimiento para su celebración, encontrándose presentes todos los accionistas con un capital social de \$800, compuesto de la siguiente manera: Sara Jacqueline Bayona Navas con cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y la señora Gladys Elizabeth Navas Cabrera, con cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, la misma que la preside su titular la señora Ana Esperanza Conforme Zambrano Gerente General y actúa como Secretaria la Sra. Wendy Evelina Guamán Morí, la misma que se reúne con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

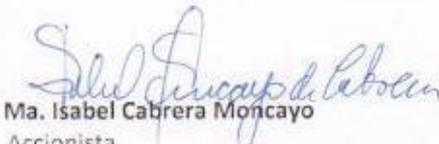
APROBAR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.

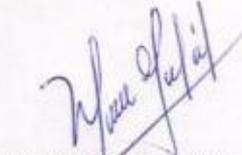
Toma la palabra el Gerente General, declara instalada la sesión, dando la bienvenida a los socios presentes y de inmediato se pasa a tratar el único punto de orden del día. La aprobación de los estados financieros del año 2016, los cuales han sido realizados de acuerdo a las disposiciones legales, Luego de algunas deliberaciones y comentarios se toma la votación y por unanimidad de los socios concurrentes a la Junta RESUELVEN aprobar lo expuesto y solicitado por el Gerente General, como cumplimiento de las obligaciones de la compañía.

Sin Haber otro asunto por tratarse, se da la lectura de la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad de votos por los socios presentes.

Para la constancia y validez de lo estipulado en el presente firman los socios presentes:


Sara Jacqueline Bayona Navas
Accionista


Ma. Isabel Cabrera Moncayo
Accionista


Wendy Guamán Morí
Secretaría AD-HOC de la Junta